



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-INS-1
1ERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA EL SUMINISTRO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL INS

En la ciudad de Lima, distrito de Chorrillos, a los 29 días del mes de abril del año 2024, en el local del Instituto Nacional de Salud, sito en Av. Defensores del Morro N° 2258, se reunieron los miembros del comité de Selección designados mediante formato N°04-número 006-2024-OA/INS de fecha 12 de abril del 2024, para la conducción del procedimiento de selección Subasta Inversa electrónica N°01-2024-INS-1 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA EL SUMINISTRO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL INS".

El Comité de Selección esta integrado por los siguientes miembros titulares:

- CARLOS ALBERTO NIETO PALMA
Presidente Titular
- CHRISTYAN AUGUSTO CUSIHUAMAN GAONA
Primer Miembro Titular
- ÁNGEL OSCAR MATOS MATOS
Segundo miembro Titular

El presidente del comité de Selección comunico lo siguiente:

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACION DE OFERTAS

De acuerdo a la plataforma del Sistema de Contrataciones del Estado – SEACE, en la subasta Inversa Electrónica N°01-2024-INS-1, en adelante el Procedimiento se registraron los participantes que a continuación se detallan en el cuadro

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/04/2024	VALIDO
2	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.	24/04/2024	VALIDO
3	20127765279	COESTI S.A.	25/04/2024	VALIDO

El 29 de abril del 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas (electrónica) a través de la plataforma electrónica del SEACE, habiéndose presentado tres (03) ofertas, las misma que descargadas fueron el siguiente:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOIAL
1	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
2	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.
3	20127765279	COESTI S.A.

Así mismo, atendiendo a los dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección verifico la vigencia del Registro Nacional de Proveedores de los postores:



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO
1	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Vigencia desde el 03/05/2016
2	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.	Vigencia desde el 14/12/2016
3	20127765279	COESTI S.A.	Vigencia desde el 09/05/2019

REPORTE DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°01-2024-INS-1

ENTIDAD CONVOCANTE		INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
N° ITEM		1
DESCRIPCION DEL ITEM		GASOHOL REGULAR
MONEDA		SOLES
N°	EVENTO	OBSERVACION
1	Apertura de Propuestas económicas	Ítem abierto, se inició la apertura de propuestas y periodo de lances en línea, en la fecha y hora 29/04/2024 10:00am
2	Lances de postores en línea	Se inicio la mejora de precios en la fecha y hora: 29/04/2024 10:00am
3	Aviso de cierre del ítem	El aviso del cierre del ítem se en dio en la fecha y hora: 29/04/2024 11:50:00
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 29/04/2024 hora 12:00:00
5	Orden de Prelacion del ítem	El orden de prelación del ítem se realizado en la fecha y hora: 29/04/2024 hora: 12:00:00. En dicho evento no se produjo ningún empate

Culminada la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances, el sistema procesa los lances recibidos por el Ítem de la Subasta Inversa Electrónica N°01-2024-INS-1, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOHOL REGULAR PARA EL SUMINISTRO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL INS", ordenando los postores según el monto último lance estableciendo el orden de prelación de los postores.

En este sentido, el sistema electrónico del SEACE genera un reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, permitiendo visualizar el último monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual queda registrado, el mismo que se detalla a continuación:

Acto seguido, el comité de selección, procedió a verificar que los postores hayan presentado la documentación obligatoria requerida en las bases, cuyo detalle de la admisión, se encuentran en los Anexos 1,2,3, 4 y Requisitos de Habilitación que forman parte de su presente oferta, obteniéndose el siguiente resultado:



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03
Documentos para la admisión de la oferta	SERVOSA COMBUSTIBLES S.A.C.	COESTI S.A.	GLG INVERSIONES S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó	Presentó	Presentó
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	Presentó	Presentó	Presentó
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó	Presentó
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) .	Presentó	Presentó	Presentó
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos	Pendiente (**)	Pendiente (**)	Pendiente (*)
RESULTADO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

** Se solicitará subsanación de ofertas

Por lo tanto, con la finalidad de continuar con la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°01-2024-INS-1, el Comité de Selección de la evaluación realizada a las ofertas presentadas por los postores al encontrarse observaciones y/o omisiones acuerdan en UNANIMIDAD, otorgar subsanación en un plazo de (01) hábil, basándose en el numeral 60.1 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, precisa que: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta". En este sentido podemos mencionar que en el numeral 60.2. son subsanable, entre otros, los siguientes errores materiales o formales, en las letras siguientes:

b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma de firma o foliatura del postor o se representante;

h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública.

Se expide las presentes cartas que estarán registradas en la plataforma electrónica SEACE:



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Mediante Carta N°01-2024-CS SIE 01-2024-INS-1, de fecha 30 de abril del 2024, el Comité de Selección solicito al postor **SERVOSA COMBUSTIBLE S.A.**, la subsanación de su oferta otorgándole un plazo no mayor de un (01) días hábil contado a partir del día siguiente de publicado el presente documento en la plataforma electrónica SEACE.

Mediante Carta N°02-2024-CS SIE 01-2024-INS-1, de fecha 30 de abril del 2024, el Comité de Selección solicito al postor **COESTI S.A.**, la subsanación de su oferta otorgándole un plazo no mayor de un (01) días hábil contado a partir del día siguiente de publicado el presente documento en la plataforma electrónica SEACE.

Mediante Carta N°03-2024-CS SIE 01-2024-INS-1, de fecha 30 de abril del 2024, el Comité de Selección solicito al postor **GLG INVERSIONES S.A.C.**, la subsanación de su oferta otorgándole un plazo no mayor de un (01) días hábil contado a partir del día siguiente de publicado el presente documento en la plataforma electrónica SEACE.

En este sentido el comité de Procedimiento de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N°01-2024-INS-1 en UNANIMIDAD determina postergar el ACTO DE BUENA PRO, con fecha 03 de mayo del 2024.

Que, con fecha 03 de mayo del 2024, el comité del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N°01-2024-INS-1, realizó la verificación de la subsanación solicitada a los postores participantes encontrando:

1. Empresa **SERVOSA COMBUSTIBLE S.A** (no subsanó)

Entidad convocante		INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	
Nomenclativo		SIE-SIE-1-2024-INS-1	
Nro. de convocatoria		1	
Objeto de contratación		Bien	
Descripción del objeto		ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLIN REGULAR PARA EL SUMINISTRO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL INS	
Número de Contratación		DPERNS-2024-1423	
Datos del postor			
Tipo de Proveedor		Proveedor con SUC	
RUC / Código		2756173540	
Conoció		No	
Notificación a razón social		SERVOSA COMBUSTIBLES S.A. CALLE ALMIRANTE ALVARADO 1000	
1	30/04/2024	1	Publicado
(S29666 K6)			
4 segundos de validez, máximo de 1 registro, de 1 a 1. Página 1 / 1			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

2. Empresa COESTI S.A. (no subsanó)

Entidad convocante	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura	SIE-SIE-1-2024-INS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	BIEN
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA REGULAR PARA EL SUMINISTRO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL INS
Número de Contratación	QPEBMS-2024-1423

Datos del postor	
Tipo de proveedor	Proveedor por RUC
RUC / Código	09621760279
Consejo	No
Nombre o razón social	COESTI S.A.

1 20/04/2024 1 Publicado [310248 KB] No

1 | Agencias administrativas, modalidad 1 | registro: 00 1 de 1 | Página 1 de 1

3. Empresa GLG INVERSIONES S.A.C (no subsanó) ***

Entidad convocante	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura	SIE-SIE-1-2024-INS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	BIEN
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA REGULAR PARA EL SUMINISTRO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL INS
Número de Contratación	QPEBMS-2024-1423

Datos del postor	
Tipo de proveedor	Proveedor por RUC
RUC / Código	20722476819
Consejo	No
Nombre o razón social	GLG INVERSIONES S.A.C.

2 20/04/2024 1 Publicado [254519 KB] Si

1 | Agencias administrativas, modalidad 1 | registro: 00 1 de 1 | Página 1 de 1

*** Se advierte que la empresa GLG INVERSIONES S.A.C, dentro del plazo otorgado subió al sistema electrónico de SEACE su respuesta y al verificar el documento, se visualiza que ha adjuntado la misma carta emitida por el comité: Carta N°03-2024-CS SIE 01-2024-INS-1, de fecha 30 de abril del 2024; no SUBSANANDO de acuerdo a los solicitado el Comité del Procedimiento de Selección.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

CUADRO DE LA EVALUACION FINAL

Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03
Documentos para la admisión de la oferta	SERVOSA COMBUSTIBLE S.S.A.C.	COESTI S.A.	GLG INVERSIONES S.A.C.
f) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó	Presentó	Presentó
g) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	Presentó	Presentó	Presentó
h) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó	Presentó
i) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Presentó	Presentó	Presentó
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
g) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos	No cumple	No cumple	No cumple
RESULTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

Finalmente, luego de la verificación y no habiendo presentado el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases ninguno de los (03)postores SUBSANO por consiguiente el comité de Procedimiento de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N°01-2024-INS-1 en UNANIMIDAD determina declarar **DESIERTO**, de conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "el procedimiento que da desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas válidas.

Por lo expuesto, se da por concluido el presente acto, redactándose el acta correspondiente, la misma que después de leída fue firmada por los miembros del Comité de Selección, siendo las 12:00 horas del día 03 de mayo del 2024.


Carlos Alberto Nieto Palma
Presidente Titular del Comité de
Selección


Christyan Augusto Cusihuaman
Gaona
Primer Miembro Titular del Comité de
Selección


Ángel Oscar Matos Matos
Segundo Miembro Titular del Comité
de Selección